



Cuerpo de Bomberos de Rancagua
Constancia y Disciplina

Comandancia, 26 de enero de 2023

Señor Capitán:

Con el fin de mantener un orden y control de las labores de aseo y conservación del Mausoleo Institucional y placas recordatorias, y considerando las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en su Título XIII, artículo 73°, N° 5, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 016/ 2022

1. Las Compañías realizarán las labores de acuerdo al calendario de turnos adjunto en Anexo N° 1 de la presente Orden del Día.
2. La Compañía de turno, deberá realizar las labores los días sábados o domingos, antes del mediodía. En caso de funeral u otras actividades que contemplen asistir al Mausoleo, podrá realizar dichas labores en cualquier otro día y hora, previa coordinación con el Segundo Comandante.
3. La Compañía que se encuentre realizando estas labores, permanecerán en servicio cuando concurren al menos con 3 bomberos, y lo informen previamente a la Central de Alarmas, en caso contrario quedarán automáticamente fuera de servicio.
4. En relación al numeral anterior, los bomberos deberán vestir su tenida de trabajo o esta deberá encontrarse disponible en todo momento en la pieza de material mayor en que se trasladen.
5. Una vez realizadas las labores, deberán registrarse las novedades y observaciones que se hallaren en un libro que para tal efecto se encuentra dispuesto en la Administración del Cementerio N° 1, dejando expresa constancia de lo realizado y quién estuvo a cargo de ello.
6. El encargado de la supervisión de estas labores, será el Segundo Comandante Don Marcos Fernández Paredes

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.



Cuerpo de Bomberos de Rancagua
Constancia y Disciplina

p. Comandancia
Cuerpo de Bomberos de Rancagua



OSÉ VILLALOBOS ARAVENA
COMANDANTE

JVA/csi

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Superintendente.
2. Sr. Vicesuperintendente.
3. Sres. Segundo y Tercer Comandante.
4. Sres. Capitanes de Compañía.
5. Central de Alarmas y Comunicaciones.
6. Archivo.